



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

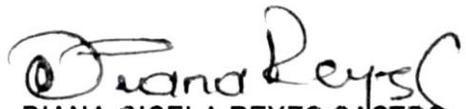
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Adjudicación de Apoyos
Titular : Carlos Alberto García Lozano
Interesado : Cleotilde Lozano
Radicación : 2018-00280-00
Interlocutorio : 27

Enterada como fue la interesada de la reanudación del proceso, mediante oficio enviado el pasado 23 de noviembre a la personería municipal de Nariño, observa el despacho que ninguna manifestación realizó al respecto. Por lo que, se procede a requerirla nuevamente, esta vez, en los términos del artículo 317 del código general del proceso, para que, en un término de 30 días desde la notificación de esta providencia, indique qué necesidades tiene el titular de los actos jurídicos para designar el apoyo, so pena de decretar el desistimiento tácito de sus pretensiones.

NOTIFÍQUESE



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **004** del 18 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO
Secretaria Ad-hoc